Moción de Orden del Día N° 6148

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
27 ABR 2023
RECIBIDO
Firma... Hora... 10:02 A

CONGRESO
REPÚBLICA

MARLENY PORTERO LÓPEZ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 102 de la Constitución Política del Perú y en ejercicio de lo establecido en el literal c) del artículo 66 y el literal e) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, proponen al Pleno del Congreso la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de abril se celebra el Día Internacional de la Danza, fecha establecida por la Unesco en 1982 para recordar el nacimiento de Jean-Georges Noverre, innovador y estudioso de este arte, maestro y creador del ballet moderno, así como atendiendo a una iniciativa del Comité Internacional de Danza, perteneciente al Instituto Internacional de Teatro (ITI/UNESCO), con el objetivo de atraer la atención sobre el arte de la danza;

Que, el objetivo del Día Internacional de la Danza es homenajear a la danza como una disciplina de arte universal y diversa, reuniendo a todos los que han elegido esta forma de expresión sin barreras culturales, políticas y éticas;

Que, esta celebración busca fomentar la participación y la atención del público sobre la importancia del arte y la cultura de la danza; así como masificar los eventos a nivel mundial, superando barreras políticas y culturales;

Que, la danza es una forma de expresión y de interacción social acompañada de ritmos acústicos, con fines de entretenimiento, artísticos, culturales y religiosos.

Que, el Perú es un país de riqueza cultural; por lo que en costa, sierra y selva brillan diferentes danzas, música y costumbres, llegando a sumar alrededor de 1500 bailes típicos en suelo peruano;

Que, la Asociación Cultural Alma Muchik – Perú, desarrolla sus actividades en el distrito de la Victoria, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, la cual tiene como prioridad incentivar las expresiones artísticas y culturales en su región y a nivel nacional, con la finalidad de visibilizar las costumbres y tradiciones del pueblo;

Que el Congreso de la República reconociendo la trascendencia de esta fecha hace propicia la ocasión para expresarle su saludo a la Asociación Cultural Alma Muchik-Perú, y agradecerle su labor en la difusión de las danzas folklórica peruana y otras disciplinas dancistas de nuestro Perú;

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. – Expreso un cordial saludo y felicitación al celebrarse el día 29 de abril de cada año el **"Día Internacional de la Danza"** a las entidades asociativas culturales de nuestro país, y especialmente a los de mi región Lambayeque, tal como la Asociación Cultural Alma Muchik - Perú, por la labor que desempeña en la difusión de las danzas en el Perú.

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo y remitirla al Director Artístico de la Asociación Cultural Alma Muchik - Perú, Edwin Morales Cieza, para que, por intermedio de su persona, haga extensivo este merecido saludo al Consejo Directivo y demás miembros de dicha asociación.

Lima, 25 de abril de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/04/2023 12:39:41 -05:00

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
Congresista de la República